IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114 MADRID NÚMERO 24

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 286/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. CRISTINA GUTIERREZ EXPOSITO frente a GABINETE DE CONSULTORIA GLOBAL SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

"FALLO

"Estimo la demanda presentada por Dña. CRISTINA GUTIERREZ EXPOSITO asistido por la letrada Dña. Alicia Santos Hernández contra y GABINETE DE CONSULTORIA GLOBAL SL que no comparece y en consecuencia:

Condeno a GABINETE DE CONSULTORIA GLOBAL SL a abonar a Dña. CRISTINA GUTIERREZ EXPOSITO la cantidad de 2.025 euros con el recargo establecido en el artículo 29.3 del Estatuto de los Trabajadores, sobre los conceptos salariales de la demanda.

Se advierte a las partes que esta sentencia es firme y contra ella no cabe recurso alguno".

Y para que sirva de notificación en legal forma a GABINETE DE CONSULTORIA GLOBAL SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/32.695/21)

BOCM-20211214-114